

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**MANZANARES EL REAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde-presidente de Manzanares el Real ha dictado la resolución número 431 de 11 de marzo de 2019, por el que delegada la totalidad de las funciones de la Alcaldía en la segunda teniente de alcalde, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de acuerdo con el siguiente calendario:

Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en doña Alicia Gallego Buzón, segunda teniente de alcalde, durante el período del 13 a 17 de marzo de 2019, ambos inclusive, por viaje institucional del Alcalde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Manzanares el Real, a 12 de abril de 2019.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/9.578/19)

